



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
M A D R I D

ESCUELA DEPORTIVA DE PILATES DE LA UCM CURSO 2018-2019

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte, a través de la Unidad de Gestión de Actividades Deportivas, programa una oferta deportiva (Escuela de Pilates), dirigida a la Comunidad Universitaria Complutense (Grupo A), que también se ofertará al público general (Grupo B) -mayores de 18 años y con seguro médico- cuando queden plazas vacantes en las actividades ofertadas.

Para los efectos de la presente convocatoria se considera Comunidad Universitaria Complutense (Grupo A) a los siguientes colectivos: estudiantes de la UCM, colegiales residentes de los Colegios Mayores de fundación propia de la UCM y de los Colegios Mayores adscritos a la UCM, personal de la UCM (en activo o jubilado) y cónyuges, parejas de hecho e hijos entre 18 y 28 años de todos los anteriores, personal de la Fundación General UCM y Alumni.

Todos los cursos se desarrollarán según programación en las instalaciones Deportivas de la Zona Sur y Polideportivo Somosaguas, y se pueden consultar los horarios de los distintos grupos en el cuadro resumen y en la página web de este Servicio.

Cuadro de Horarios de la Escuela de Pilates Anexo 1

DURACIÓN DE LOS CURSOS

Los cursos de Pilates comenzarán a impartirse el 8 de octubre de 2018 y finalizarán el 30 de junio de 2019, este periodo se divide en tres trimestres:

- Primer Trimestre:
 - Meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.
- Segundo Trimestre:
 - Meses de enero, febrero y marzo de 2019.
- Tercer Trimestre:
 - Meses de abril, mayo y junio de 2019.

PRECIOS

Se establecen las siguientes tarifas según la Modalidad:

TRIMESTRE	
MODALIDAD A	MODALIDAD B
115 €	150 €

PROCEDIMIENTO DE PAGO

Los pagos se realizarán por trimestres. No se realizarán devoluciones una vez iniciadas las actividades.

El pago del trimestre se efectuará, una vez asignada la plaza correspondiente, mediante descuento en nómina a los trabajadores de la UCM y, para el resto de usuarios, mediante ingreso en la cuenta corriente que será designada a estos efectos, o mediante cargo en tarjeta bancaria de débito o crédito en la ventanilla de las oficinas de la Unidad de Gestión de Actividades Deportivas de la UCM.

SOLICITUDES

Las solicitudes, debidamente firmadas, se presentarán físicamente en la Unidad de Gestión de Actividades Deportivas (Instalaciones deportivas Zona Norte, Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid, teléfono 91 394 6092/94), del 26 de septiembre al 5 de octubre. La adjudicación de las plazas se realizará por riguroso orden de llegada.

Inicio del plazo de solicitud: 26 de septiembre de 2018.

DOCUMENTACIÓN

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Una fotografía tamaño carné.
- Solicitantes del Grupo A: Documentación acreditativa de la correspondiente vinculación con la Universidad Complutense de Madrid. Si se percibe una nómina de la Universidad Complutense no será necesaria esta acreditación, pero sí de la vinculación de los miembros de la unidad familiar que vayan a utilizar las instalaciones. En el caso de no presentar esta documentación se aplicarán las tarifas correspondientes al Grupo B.

La realización de los cursos quedará condicionada a la formación del número mínimo de participantes establecido en cada grupo.

Madrid, a 25 de septiembre de 2018

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTE

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015, BOCM nº 180, de 31 de julio)

Maria Nagore Ferrer